

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

ANEXO PLAN DE CONTINGENCIA

INTRODUCCIÓN

Siguiendo el acuerdo 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León y el acuerdo 49/2020, de 31 de agosto, de la Junta de Castilla y León y la guía de elaboración facilitada por la Junta de Castilla y León, Consejería de Educación se elabora este anexo relativo a las estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

En el punto cinco del Acuerdo 46/2020, se recogen las medidas relativas a los centros docentes y se determina que además de las medidas recogidas en el mismo, también serán tenidos en cuenta los protocolos de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva, aprobados por la Consejería de Educación, en el que se recogerán las recomendaciones sanitarias aprobadas hasta el momento.

Con el fin de dar cumplimiento a dicho mandato, se elabora el siguiente Protocolo para el supuesto de que se puedan producir nuevos brotes de pandemia a lo largo del curso 2021/2022 que requieran la suspensión de la actividad educativa presencial y al objeto de lograr una adecuada continuidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Este documento se ha actualizado conforme al protocolo 2021/2022.

Estrategias para el desarrollo de la acción tutorial.

Siendo la acción tutorial un elemento fundamental para la coordinación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, para la atención a las dificultades de aprendizaje que puedan presentar, para la orientación académica y profesional de los mismos, para encauzar sus problemas e inquietudes, así como para facilitar la comunicación y cooperación de las familias con el centro, ante la posibilidad de suspensión de la actividad lectiva presencial, los planes de acción tutorial de los centros y, en general, la acción tutorial en su globalidad, se prevén estrategias que garanticen su desarrollo. Así, como la adecuación de las funciones de los tutores docentes al escenario de no presencialidad.

En este sentido, quizá haya que pensar, ante un eventual periodo de cuarentena en casa, en utilizar la tutoría como un espacio para ayudar a los alumnos a organizar su horario de trabajo personal, aprender algo más sobre el manejo de las herramientas digitales, las aulas virtuales y diferentes aplicaciones, y para analizar mediante preguntas estructuradas las dificultades que estén teniendo para enviar tareas, ver calificaciones, obtener ayuda, etc.

Igualmente, también puede resultar interesante usar la tutoría para incidir en la importancia de mantener hábitos saludables de alimentación, higiene y ejercicio, o incluso para aprender más sobre la enfermedad y cómo evoluciona.

Medidas

Actividades para recopilar y facilitar información al alumnado y sus familias, **detectar sus necesidades** derivadas de la situación personal o de la brecha digital, que puedan afectar al proceso de enseñanza no presencial.

- En las sesiones de inicio de curso el Departamento de orientación facilita al tutor una ficha de tutoría del alumno, donde recaba los datos personales para poder ponerse en contacto con él, así como con sus familias. También se incluye los medios digitales con los que cuenta para que en caso de nuevo confinamiento no sean un impedimento para seguir la actividad lectiva y se puedan subsanar.
- Los tutores en los primeros días del curso facilitan a los alumnos el correo profesional de la JCYL. Y ayudaran a recuperar sus claves cuando sea necesario.
- Los tutores y los profesores en las primeras clases muestran a los alumnos el acceso al aula virtual y a otros medios de Microsoft que se utilizaran en caso de confinamiento: TEAMS, correo, aula virtual....
- Se ha programado la reunión de recepción de padres para los 1º -2º de FP Básica Y 1º de GM para realizarla bien presencialmente, bien por vía Teams. Se les comunicará a través de sus hijos personalmente o por el correo corporativo.
- Será por medios telefónicos, mail, videoconferencias...todo lo relacionado con el seguimiento de sus hijos, tanto con los tutores, profesores, orientación, jefatura de estudios, dirección.
- La página web del centro será en todo momento el facilitador de todo aquello que con inmediatez necesite el alumno.

Actividades y recursos para el desarrollo de la acción tutorial en el ámbito de la enseñanza no presencial.

- El orientador se coordinará con Jefatura de Estudios y los tutores en el seguimiento de alumnos, especialmente de aquellos que puedan presentar algún tipo de necesidad.
- Se creará un equipo Teams con los tutores para poder realizar el seguimiento de los grupos.
- En los grupos de FP Básica que el alumnado tiene una hora de tutoría, se mantendrá esta hora o se sustituirá por otra en un tiempo más acorde, para reunirse el alumnado, con el tutor y en su caso la orientadora.
- En el caso de que el alumnado o sus familias necesiten una atención personalizada la orientadora habilitará un equipo TEAMS para la realización de esa tutoría.

Mecanismos de coordinación entre el profesorado y el alumnado o sus familias, para homogeneizar la comunicación del alumnado con el profesorado.

- Se utilizarán todos los medios digitales de la Junta: correo electrónico, Teams, aula virtual.

- Si haya dificultad para contactar con los alumnos por las vías anteriormente expuestas, el tutor intentará solventarlo llamando por teléfono a las familias o a los propios alumnos.